



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2003/L.26/Add.1  
9 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
19º período de sesiones  
Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003  
Tema 3 a) y b) del programa

**TERCER INFORME DE EVALUACIÓN DEL GRUPO  
INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS SOBRE EL  
CAMBIO CLIMÁTICO**

**ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS  
DE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA  
VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN A ÉSTE**

**ASPECTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS  
DE LA MITIGACIÓN**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

**Adición**

**RECOMENDACIÓN DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE  
ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, en su 19º período de sesiones, decidió transmitir el siguiente proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones:

GE.03-70880 (S) 091203 091203

**Proyecto de decisión .../CP.9**

**Proyecto de decisión sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, y aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación**

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* sus decisiones 25/CP.7 y 1/CP.8, y las conclusiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en sus períodos de sesiones 16º y 18º sobre el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático,

1. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que, en su 20º período de sesiones, inicie su labor sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste y sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación, y preste especial atención al intercambio de información, experiencias y opiniones entre las Partes sobre las oportunidades y soluciones prácticas para facilitar la aplicación de la Convención;

2. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico que informe sobre su labor en esas esferas a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.

-----